



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 079-2021-MPB-A

Bagua, 22 de abril de 2021.

VISTO:

Informe N° 042-2021-UTT/MPB, de fecha 20 de abril del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico, de conformidad con lo que establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades”;

Que es atribución del alcalde “Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas”, tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972;

Que mediante Oficio N° 00005-2018-MTC/15.03, de fecha 16 de abril del 2018, el Director de Circulación y Seguridad Vial de la Dirección General de Transporte Terrestre, comunica que con fecha 15 de febrero del 2018 se publicó en el Diario Oficial el Peruano la Resolución Directoral N°716-2018-MTC/15 aprobando la Directiva N° 002-2018-MTC/15 “Lineamiento y procedimiento para la inscripción y actualización de actos en el registro nacional de sanciones (RNS), así como el formulario de solicitud de credenciales de acceso al referido sistema, de acuerdo a lo dispuesto en esta directiva. Por lo que se solicita se disponga con carácter de muy urgente el envío de la relación de los usuarios que operaran el sistema de acuerdo al nuevo Formato de Solicitud de Credenciales de Acceso;

Que, mediante Informe N°042-2019-UTTSV/MPB, de fecha 20 de abril del 2021, el jefe de la Unidad de Tránsito y Transporte, solicita modificar la Resolución de Alcaldía N°421-2019-MPB-A, referente a Operadores del Registro Nacional de Sanciones, según lo dispuesto en la Directiva N°002-2018-MTC/15, “Lineamientos y procedimientos para la Inscripción y Actualización de Actos en el Registro Nacional de Sanciones (RNS);

Mediante Resolución de Alcaldía N°421-2019-MPB-A, de fecha 14 de agosto del 2019, se designo a las siguientes personas: Jorge Antonio Gonzalo Guzmán (Usuario de Aprobación), Andrés Enrique Mío Ventura (Usuario Operativo/Jefe), Lucy Veronica Barranzuela Infante (Usuario Operativo/Asistente), Kevin Villa Velarde (Usuario Operativo/Auxiliar), como Operadores del Registro Nacional de Sanciones en Adecuación del SNS ,según la Directiva N°002-2018-MTC/15, “Lineamientos y procedimientos para la Inscripción y Actualización de Actos en el Registro Nacional de Sanciones (RNS);

Finalmente, estando a los considerandos expuestos precedentemente y al uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el cuarto párrafo del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N°421-2019-MPB-A, el cual queda redactado de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



DECIA:

NOMBRES Y APELLIDOS : KEVIN VILLA VELARDE
DNI : 72536399
CARGO : TECNICO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD VIAL
REGIMEN LABORAL : CONTRATADO
IP FIJO PUBLICO : 190.119.198.250
IP FIJO DE PC : 192.168.10.47
MAC ADDRESS : 1C-1B-0D-54-17-42
NOMBRES HOST : BREVETES
NIVEL/PERFIL RNS* : USUARIO OPERATIVO/AUXILIAR

DEBE DECIR:

NOMBRES Y APELLIDOS : NOE MAVERICH CHINININ LEZAMA
DNI : 33578827
CARGO : AUXILIAR ADMINISTRATIVO
REGIMEN LABORAL : PERMANENTE
IP FIJO PUBLICO : 190.119.177.35
IP FIJO DE PC : 192.168.10.47
MAC ADDRESS : 1C-1B-0D-54-17-42
NOMBRES HOST : BREVETES
NIVEL/PERFIL RNS* : USUARIO OPERATIVO/AUXILIAR

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a las Unidades de Estadística, Informática y Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Bagua, en cumplimiento a la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la Dirección General de Transporte Terrestre, Gerencia Municipal y Unidad de Tránsito y Transportes y a la parte interesada e instancias pertinentes, a efectos que tomen conocimiento del presente acto administrativo.

REGÍSTRESE. COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

FTH/MPB/A
MFT/OAJ/MPB



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BAGUA
Econ. Ferrý Torres Huamán
ALCALDE

¡El Cambio lo hacemos Todos!

www.munibagua.gob.pe

Municipalidad Provincial de Bagua

Secretariageneral@munibagua.gob.pe

AV. HÉROES DEL CENEP 1060 BAGUA - AMAZONAS - PERÚ